

CONTENIDO:

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL MTRO. ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, REMITE A ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN, POR PARTE DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL DICTAMEN DE RETIRO VOLUNTARIO DE LA MAGISTRADA MARÍA DE LOS ÁNGELES RUCILES GRACIÁN, ADSCRITA A LA OCTAVA SALA PENAL.

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL MTRO. ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, REMITE A ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN, POR PARTE DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL DICTAMEN DE RETIRO VOLUNTARIO DE LA MAGISTRADA MARÍA DE LOS ÁNGELES RUCILES GRACIÁN, ADSCRITA A LA OCTAVA SALA PENAL.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

CENTENARIO
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
1917-2017

*2017. Año del Centenario de la Constitución y de la
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.*

Dependencia: Secretaría de Gobierno.
Oficina: Despacho del C. Secretario de Gobierno.
No. de Oficio: SG/01300/2017.
Asunto: El que se indica.

Morelia, Michoacán, a 7 de junio del 2017.

Dip. Pascual Sigala Páez,
Presidente de la Mesa Directiva de la
H. LXXIII Legislatura del Congreso del Estado.
Presente.

Por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 17 fracción I y 18 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; por instrucción del C. Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, Ing. Silvano Aureoles Conejo, en atención al oficio número 1518, de fecha 18 de mayo de la presente anualidad, signado por el Mtro. Marco Antonio Flores Negrete, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, remito a usted la aprobación, por parte del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, del dictamen de retiro voluntario de la magistrada María de los Ángeles Ruciles Gracián, adscrita a la Octava Sala Penal y el expediente con los anexos correspondientes.

Lo anterior a efecto de que se le dé el trámite legal correspondiente, conforme el artículo 72, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, vigente a la fecha de designación de la Magistrada en mención.

Sin otro particular, le reitero las distinciones de mi más alta consideración y le envío un cordial saludo.

Atentamente

El C. Secretario de Gobierno
Mtro. Adrián López Solís





JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Manuel López Meléndez
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
INTEGRANTE

Dip. Pascual Sigala Páez
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENCIA

Dip. Rosa María de la Torre Torres
VICEPRESIDENCIA

Dip. Wilfrido Lázaro Medina
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. María Macarena Chávez Flores
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Belinda Iturbide Díaz
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx